



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-020128

29 de junio de 2018

Licenciado

DANILO MEDINA SÁNCHEZ

Presidente Constitucional de la República
Su Despacho

Asunto : Remisión Política Presupuestaria para el 2019

Excelentísimo Señor Presidente:

Muy cortésmente, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, remitimos la Política Presupuestaria para el Sector Público no Financiero, la cual constituye un elemento fundamental para el diseño del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero y el Plan Plurianual de Inversión Pública.

El contexto macroeconómico doméstico contempla que la economía dominicana crecería a una tasa de 5.5% en 2018, y luego registraría una expansión real de 5.0% en 2019, consistente con la normalización del ciclo económico. En cuanto a los precios, se espera una inflación promedio dentro del rango meta establecido por el Banco Central y una depreciación promedio esperada de la tasa de cambio de 4.0% en 2019, la cual es consistente con un saludable desempeño las cuentas monetarias y externas.

Con respecto al contexto externo relevante para 2019, permanece positivo en términos de crecimiento de nuestros socios comerciales. Sin embargo la incertidumbre observada recientemente en los precios de materias primas y en particular el petróleo, así como también los incrementos de las tasas de interés, plantea a mediano plazo retos, que deben ser considerados con el fin de reducir la vulnerabilidad de los resultados fiscales a cambios en este entorno.

Para garantizar la asignación de recursos públicos a los programas, actividades y obras de alta rentabilidad social en un contexto de sostenibilidad fiscal, el gobierno dominicano ha venido implementando una estrategia de consolidación fiscal orientada a disminuir las necesidades brutas de financiamiento del sector público con el objetivo de mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública. Esencialmente, la política fiscal se encuentra enfocada en el aumento de los ingresos fiscales a través de mejoras de la administración tributaria y una ejecución del gasto con racionalidad y transparencia, generando de esta manera superávits primarios consistentes con una senda sostenible de la deuda pública en el mediano plazo.





República Dominicana

Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-020128

29 de junio de 2018

Resultado Presupuestario del 2018

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y del Plan de Gobierno 2016-2020, enfocándonos en programas y obras que mejoran las condiciones de vida de la población más vulnerable, apoyando a los sectores productivos, canalizando la inversión pública hacia proyectos que garanticen rentabilidad socioeconómica e incentivos a los pequeños y medianos productores.

El Presupuesto General del Estado de 2018 estipula un balance primario para el gobierno central de RD\$46,324.0 millones, equivalentes a un 1.2% del PIB, y un pago de intereses de RD\$133,323.1 millones, que representan 3.4% del PIB. Como resultado, el balance global se proyectó en un déficit de RD\$86,999.2 millones, correspondiente a un 2.2% del PIB.

Las estimaciones preliminares para el cierre del año 2018 apuntan a que los ingresos fiscales ascenderían a RD\$602,887.1 millones para un 15.4% del PIB, incluyendo las donaciones recibidas del exterior por un monto de RD\$1,690.0 millones, para un cumplimiento esperado de 100 por ciento.

Los gastos totales, por su parte, se estiman que para Gobierno Central asciendan a RD\$689,886.2 millones, de los cuales el gasto de capital equivale a 2.7% del PIB, mientras que el gasto corriente sería 15.1%. Existen requerimientos adicionales de gasto que hasta la fecha han sido manejados en escenarios de compensación. Con esto, el objetivo de resultado presupuestario del gobierno central será cumplido.

El resultado financiero para el Resto de Sector Público no Financiero dados los cambios los precios internacionales del petróleo, implicaría un potencial deterioro en el balance del sector eléctrico generando presiones adicionales hacia el resultado global del Sector Público No Financiero.

Política Presupuestaria del 2019

La política presupuestaria para el año 2019, está orientada a garantizar niveles de deuda a mediano plazo consistentes con la capacidad de pago del gobierno. En ese sentido, la estrategia está orientada a reducir la tasa de crecimiento de las necesidades de financiamiento, con miras a alcanzar el punto de inflexión en la relación deuda/PIB para el Sector Público No Financiero (SPNF). Adicionalmente, considera la recuperación gradual de los niveles de inversión fija con el objetivo de coadyuvar a un crecimiento económico sostenido.





República Dominicana

Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-020128

29 de junio de 2018

Acorde con estos objetivos, el balance primario del gobierno central en 2019 se proyecta en RD\$89,203.1 millones, equivalentes a un superávit de 2.1% del PIB, mientras que el balance global alcanzaría un déficit de RD\$60,739.7 millones, correspondiente a un 1.4% del PIB. Este resultado se logrará i) vía mejoras en la administración tributaria ii) menores transferencias corrientes iii) reducción del gasto de consumo del gobierno y iv) priorización de la inversión pública hacia el desarrollo de proyectos de rentabilidad económica y social.

Política de ingresos.

Los ingresos fiscales previstos para el año 2019 ascenderían preliminarmente a RD\$673,297.9 millones, incluyendo donaciones por RD\$1,746.0 millones, lo que representaría un 15.6% del PIB, para un incremento de 11.7% con relación a los ingresos que se esperan recaudar en 2018.

El Presupuesto General del Estado 2019 incluirá medidas que incrementarán las recaudaciones de algunos impuestos al corregir las distorsiones que dan lugar a la evasión y elusión tributaria. Además, contempla la implementación de nuevos mecanismos tecnológicos que permitirán eficientizar el cobro de impuestos como el ITBIS y el ISC a los alcoholes y cigarrillos. Asimismo, incorporará medidas administrativas que faciliten la racionalización del gasto tributario y garanticen el uso adecuado de los incentivos.

Se continuará la implementación de políticas que han permitido mayor control sobre los sectores como el adelanto del ITBIS a las empresas acogidas a las Leyes Nos. 392-07, 56-07 y 28-01, el mecanismo de reembolso del ISC a los combustibles, la restricción de las exenciones a los juegos de azar, los cambios de sujetos activos de las obligaciones tributarias de algunas leyes, entre otros.

De igual modo, se introducen modificaciones que permitan actualizar el sistema tributario a los cambios en los patrones de consumo y los desafíos de la economía digital.

En definitiva, las autoridades tributarias, continuarán enfocadas en el control del uso de los incentivos y el incremento de los ingresos fiscales a partir de mejoras administrativas y la inclusión de nuevas tecnologías en el cobro de los impuestos y la fiscalización.





República Dominicana

Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-020128

29 de junio de 2018

Política de gastos

Para el año 2019, el espacio presupuestario para asignación de recursos a políticas priorizadas por el gobierno se verá reducido por las condiciones del entorno internacional relevante para el próximo año. Entre estos, destaca el aumento de los precios del petróleo y el endurecimiento de las condiciones financieras de los mercados internacionales. Previendo estos cambios y la necesidad de continuar con el proceso de consolidación fiscal para provocar un punto de inflexión en la trayectoria de la deuda manteniendo los compromisos asumidos por la actual administración en temas prioritarios para el desarrollo de la nación, el gasto público para 2019 se estima se incremente en 6.4% para alcanzar RD\$734,037.6 millones, equivalente a un 17.0% del PIB, mientras que el gasto primario se estima ascienda a RD\$584,094.8 millones, equivalente a 13.5% del PIB.

Distribución Funcional del Gasto.

De acuerdo a la clasificación funcional del gasto público, en el 2019 se estima que la mayor proporción del presupuesto se destinará a servicios sociales con un 48.7%, destacándose las áreas de educación, cultura, salud pública y protección social, continuando con el enfoque de la actual administración de mantener las personas en el centro del diseño y la ejecución de las políticas públicas. Del resto del presupuesto, el 16.7% del gasto se canalizará a los servicios generales, 20.4% a intereses de la deuda pública, 13.8% a servicios económicos y 0.4% a protección del medio ambiente.

Programas protegidos y prioritarios.

Dentro del marco de la política pública, uno de los principales objetivos del gobierno es el desarrollo económico y social, en beneficio de los dominicanos, con especial atención a los de más bajos recursos. Para cumplir con este mandato, se dará continuidad a los siguientes programas y proyectos públicos prioritarios, previstos en el Plan de Gobierno 2016-2020:

- Asignar el 4.0% del PIB a la educación de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación 66-97, estos fondos de forma indicativa serán canalizados hacia el fortalecimiento de programas educativo-culturales, entre ellos:
 - Continuidad del programa educativo "Jornada Extendida".
 - Formación de docentes y directores de escuelas.
 - Expandir la educación en la primera infancia con el Plan Quisqueya Empieza Contigo.





República Dominicana

Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-020128

29 de junio de 2018

- Programa “República Digital” que incluirá el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos gubernamentales, educativos y productivos que el Estado ofrece a la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la educación universitaria y técnico vocacional.
- Mantener los subsidios sociales focalizados, así como los demás programas prioritarios y protegidos del gobierno.
- Mantener la transferencia al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas).
- Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

En esta misma línea, se garantiza la ejecución de inversión pública en proyectos de alta rentabilidad económica y social que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de la población. Específicamente, para el año 2019 se prevé la asignación de recursos para los siguientes proyectos:

- El proyecto urbano “Domingo Savio”, que beneficiará a las personas residentes en los sectores de La Ciénaga y Los Guandules.
- La construcción de la segunda línea del Teleférico de Santo Domingo.
- Proyecto de Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana.
- Programa Dominicana Limpia, que tiene el fin de mejorar la salud pública y dignificar las comunidades mediante una solución integral al manejo de residuos sólidos.
- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Atención de Emergencias 911 y Programa Vivir Tranquilo.
- Construcción de la presa de Monte Grande.
- Fondos para la construcción de acueductos y otras inversiones dentro del Cuatrienio del Agua.

Política de financiamiento.

Para el año 2019, las estimaciones preliminares apuntan a una necesidad bruta de financiamiento de RD\$194,574.6 millones, 4.5% del PIB, menor al 5.4% del PIB presupuestado para el año anterior. Este monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$60,739.7 millones, un 1.4% del PIB, y aplicaciones financieras por RD\$133,834.8 millones, 3.1% del PIB.





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-020128

29 de junio de 2018

En este contexto de estrategia de consolidación fiscal, la política y lineamientos para la gestión de la deuda pública se han basado en mantener un portafolio de deuda balanceado, disminuyendo los principales riesgos, en términos de reducción del porcentaje de deuda en moneda extranjera, a tasas de interés variable y mejorando el perfil de vencimientos de la deuda. Esto ayuda a evitar que la volatilidad en las variables de mercado como las tasas de interés y de cambio impacten significativamente al servicio de deuda pública ejerciendo presión en las finanzas públicas y generando mayor necesidad de financiamiento.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, y tomando en consideración la liquidez vigente en los mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales al país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2019, que incluyen los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como a los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

El Plan de Financiamiento para el 2019 estima un financiamiento mediante fuentes internas de RD\$63,341.9 millones, resultando en un 32.6% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$131,232.7 millones, para un 67.4%.

El antes mencionado plan considera dar continuidad a las emisiones de bonos en los mercados internacionales, así como el programa de subastas locales, de forma indicativa se estima para 2019 un financiamiento a través de la colocación de bonos en el mercado local por RD\$63,341.9 millones, mientras que se proyectan emisiones de bonos externos por unos RD\$91,315.0 millones, los cuales podrían ser instrumentos emitidos en pesos, dólares u otra moneda extranjera.

El resto del financiamiento proyecta el uso de los organismos multilaterales y bilaterales para el apoyo presupuestario por unos RD\$15,134.2 millones y financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, por un monto de unos RD\$24,785.5 millones. Esta inversión será destinada primordialmente al financiamiento de proyectos en mejoramiento y saneamiento de aguas y recursos hidráulicos, sector eléctrico, en infraestructura e inversiones en salud, educación y asistencia social.





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

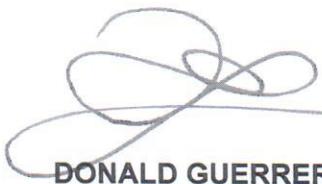
MH-2018-020128

29 de junio de 2018

La política de endeudamiento para 2019 mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener las condiciones de plazo y costo más favorables para el Estado. Por tanto, se seguirá de cerca la evolución de cada uno de los mercados financieros con el fin de identificar oportunidades de financiamiento adeudadas para el gobierno dado al acceso a diferentes mercados, instrumentos, diferentes monedas, entre otros. Es importante destacar que, dentro de las fuentes externas, y como parte de la estrategia de reducción del riesgo cambiario, se mantiene la posibilidad de emisiones en pesos dominicanos en el mercado internacional, incrementando el porcentaje del financiamiento en moneda local.

Finalmente, reiterar el compromiso del Ministerio de Hacienda, tanto con el proceso de consolidación fiscal como con la estabilidad macroeconómica, reflejado en el diseño de una política fiscal que impulsa el bienestar de la sociedad dominicana a través del manejo responsable de las finanzas públicas que garantiza la sostenibilidad fiscal, en un contexto de equidad, progresividad y mejora de la calidad del gasto público.

Atentamente,


DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro


EP

